



Reglamento 2024

REGLAMENTO CARRERA 5k, 10k y Marcha Nórdica 5k CATRAL del 25 de mayo de 2024

Artículo 1: El CLUB ATLETISMO CATRAL, en colaboración con el Ayuntamiento de Catral, organizará la Carrera Popular de Catral 5k, 10k y Marcha Nórdica 5K el próximo sábado 25 de mayo a las 19:00h de 2024.

Artículo 2: A la carrera, urbana de 5.000metros y 10.000 metros, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, siempre que tengan **cumplidos 16 años el día de la prueba**. Los atletas menores de 16 años que deseen competir necesitarán de una autorización por parte de su madre/padre/ tutor/a legal.

Artículo 3: La salida se dará a las **19:00 horas** de la tarde y finalizará a las 20:30 horas, siendo este el tiempo máximo oficial de la misma.

Recorrido y distancia: 5.000 metros constan de 1 vuelta a dicho circuito , y 2 vueltas el de 10.000 metros El recorrido es totalmente llano y transcurre por las calles del casco histórico y avenidas principales de la localidad. La organización pondrá al servicio de los/as atletas:

Avituallamientos: agua, cerveza, refrescos, porciones de pizzas, chuches y fruta al finalizar la carrera.

Servicio de duchas: Polideportivo

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán por Internet en asuspuestos.com en caso de que aún queden dorsales disponibles.

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN:

Plazos	Precio
Hasta el 31 de marzo	9
Del 01 de abril hasta 23 mayo	11



Artículo 5: Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de **seguridad**, no se podrá vender o ceder el dorsal a otro corredor/a. Dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones

Artículo 6: Las categorías de la carrera, quedan establecidas de la siguiente manera:

Carrera 5K: HOMBRES/MUJERES

CATEGORIA	EDAD	TROFEOS
PROMESAS	Hasta 20 años	3/3
SENIOR	De 21 a 34 años	3/3
VETERANOS A	De 35 años a 49 años	3/3
VETERANOS B	De 50 años en adelante	3/3
CORREDORES LOCALES	Todas las edades	3/3

Carrera 10K: HOMBRES/MUJERES

CATEGORIA	EDAD	TROFEOS
PROMESAS	Hasta 20 años	3/3
SENIOR	De 21 a 34 años	3/3
VETERANOS A	De 35 años a 44 años	3/3
VETERANOS B	De 45 años a 54 años	3/3
VETERANOS C	De 55 años en adelante	3/3
CORREDORES LOCALES	Todas las edades	3/3

Marcha Nórdica 5K HOMBRES/MUJERES

CATEGORIA	EDAD	TROFEOS
PROMESAS	Hasta 17 años	3/3
SENIOR	De 18 a 39 años	3/3
VETERANOS	De 40 años en adelante	3/3



- **Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.**
- **Imprescindible estar empadronado en Catral o bien ser miembro del Club Atletismo Catral para inscribirse como local**

Artículo 7: La Organización de la carrera entregará los siguientes trofeos, premios y regalos junto con las autoridades locales.

TROFEOS

Carrera 5k, 10k y Marcha Nórdica 5K en las categorías masculina y femenina, se entregará trofeo a los 3 primeros clasificados de todas las categorías detalladas en el artículo 6.

PREMIOS

Artículo 8: Quedan establecidos los siguientes premios especiales:

A los tres primeros absolutos masculino/femenino de la prueba 5K:	Trofeo
A los tres primeros absolutos masculino/femenino de la prueba 10K:	Trofeo
Al club con más atletas inscritos en la prueba:	1 JAMÓN SERRANO

REGALOS

Camiseta técnica conmemorativa de la carrera

Todos aquellos artículos de interés para el corredor que la organización pueda recoger gracias a colaboradores y patrocinadores hasta la fecha de la carrera.

Artículo 9: El dorsal-chip se entregará en la zona de salida hasta 30 minutos antes de la salida. Será imprescindible la presentación del DNI para poder recogerlo.

La carrera estará cronometrada por la empresa ASUSPUESTO.COM. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y el chip que facilita la organización



Artículo 10: Los **dorsales-chips** son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de este reglamento.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 11: El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento al comienzo de la segunda vuelta, así como a la llegada a meta en la zona de avituallamiento.

Artículo 12: Se contará con servicios sanitarios y vehículo de emergencias, coordinados por cruz roja y protección civil.

Artículo 13: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 14: Las **reclamaciones** deberán ser realizadas oralmente al personal dispuesto a tal fin que actuará como Juez Árbitro, no más tarde de 20 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Las reclamaciones posteriores a ese tiempo no serán tenidas en cuenta.

Artículo 15: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.



Artículo 16: Normas de la Marcha Nórdica.

La prueba estará regulada por jueces, donde tendrán autorización para poder sancionar a todos los participantes que no compitan según el reglamento de la Marcha Nórdica, por lo tanto no optarán a los premios correspondientes

Los bastones tienen que ser reglamentarios de Marcha Nórdica, de lo contrario no optan a la clasificación general, pero sí que pueden participar en la prueba con bastones no reglamentarios.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera 5K/10k de Catral. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Artículo 17: Al inscribirse en la Carrera 5K, 10K y Marcha Nórdica de Catral, los participantes dan su consentimiento para que el Club Atletismo Catral, el Ayuntamiento de Catral, y los patrocinadores de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de



Reglamento carrera 5K, 10K y Marcha Nórdica 5K
Club Atletismo Catral, 25/05/2024

carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera 5K/10K/Marcha Nórdica de Catral para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

En CATRAL a 25 de MAYO de 2024

Firmado: